

**16/05/2018**
**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN EN LA MODALIDAD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES CORRESPONDIENTE A LA III CONVOCATORIA DE AYUDAS FISABIO 2018**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>INVESTIGADOR/A PRINCIPAL</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>CAUSA* (Código)</b>
1	Francisco Miguel Escandell	ADMITIDA	
2	Lucía Bonet	NO ADMITIDA	1, 2
3	Cristina Martínez	ADMITIDA	
4	Teresa Soria	NO ADMITIDA	3, 4
5	Patricia Gómez	NO ADMITIDA	2, 4
6	Laura Isabel del Junco	NO ADMITIDA	4
7	Lucía Páramo	NO ADMITIDA	4, 5
8	Jorge Raga	NO ADMITIDA	5
9	Marta Torregrosa	NO ADMITIDA	4, 6
10	Javier Abellán	ADMITIDA	
11	Paula Guedes	NO ADMITIDA	4
12	Gemma Miralles	NO ADMITIDA	4
13	Francisco Rodríguez	ADMITIDA	
14	Leticia Soriano	ADMITIDA	
15	Llúcia González	NO ADMITIDA	1, 7
16	Jhon Jairo Sáenz	ADMITIDA	
17	Esther Ortega	NO ADMITIDA	4, 8
18	Marie Gombert	NO ADMITIDA	2, 4
19	Pedro David	NO ADMITIDA	2, 4, 5
20	Noemi Añó	NO ADMITIDA	4, 5
21	Pablo Martínez	NO ADMITIDA	4, 8

22	María de los Ángeles Cortés	ADMITIDA	
23	María López	NO ADMITIDA	4
24	Sandra Coll	NO ADMITIDA	4
25	Laura Almenar	NO ADMITIDA	2, 4, 5
26	Julia González	NO ADMITIDA	2, 4
27	Alia María García	NO ADMITIDA	4
28	Cristina Terrón	NO ADMITIDA	4
29	Irina Sanchís	NO ADMITIDA	4, 5
30	Nicole Stephanía Pesantes	NO ADMITIDA	2,4
31	Paula Corell	NO ADMITIDA	4, 7
32	Mercedes Vanaclocha	NO ADMITIDA	5
33	Sandra Fernández	ADMITIDA	
34	Olga Costa	ADMITIDA	
35	Beatriz Genovés	NO ADMITIDA	2, 4, 5
36	Teresa García	NO ADMITIDA	2, 4
37	Enrique Antonio Alfonso	NO ADMITIDA	2
38	Juan María Davó	NO ADMITIDA	4
39	Santiago Montolío	NO ADMITIDA	4

<b>Código</b>	<b>*Causa de no admisión / Subsanación</b>	<b>Forma de Subsanación</b>
1	No se desarrolla la tesis doctoral en proyectos de investigación enmarcados en alguna de las áreas o líneas de investigación del personal de centros adscritos o conveniados a la Fundación FISABIO	Acreditar la adscripción o convenio con FISABIO de alguno de los miembros de la solicitud
2	El presupuesto solicitado asciende de los 5.000 €	Presentar de nuevo la memoria de solicitud modificando los apartados 5 y 6

3	Se presenta el CV en un formato distinto al CVN	Presentación del CVN
4	La memoria científica presentada no cumple con el formato normalizado	Revisar si todos los apartados del modelo de memoria se encuentran cumplimentados, teniendo en cuenta los espacios y caracteres máximos. No se permite la remisión de información extra o anexa del proyecto.
5	No se acredita una nota media del expediente académico de titulación de grado o licenciado igual o superior a 7,5 puntos (en base 10)	Acreditar dicha nota media según convocatoria
6	No se aporta copia DNI o pasaporte en vigor	Aportación del document
7	El/la solicitante ha sido contratado/a por medio de contratos predoctorales	Aportación de las copias de los contratos indicados como predoctorales, y subsanación, en su caso del CVN
8	El documento de solicitud presentado no cumple con el formato normalizado	Revisar si todos los apartados del modelo de solicitud se encuentran cumplimentados, teniendo en cuenta la presentación de las firmas originales (solicitante y director o co-director, uno de ellos con adscripción o convenio con FISABIO).

Según se especifica en la convocatoria de las Ayudas, se establece un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución para que los interesados puedan subsanar. De no hacerlo, transcurrido dicho plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud.